

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.606/2011.-

ZAPALLAR, 22 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063/2008 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Funcionario Juan Vilches Baez de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 01 días correspondiente a su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
JUAN VILCHES BAEZ Auxiliar	17°	01	22.09.2011

Se deja constancia que le quedan 02 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETG, ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPASecretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal